

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015**

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

**MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2015
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELÍAS NICOLÁS RODRÍGUEZ ZAVALA**

-A las 11:20 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Buenos días señores congresistas, tengan todos y cada uno de ustedes.

Siendo las 11 con 20 minutos de la mañana de hoy lunes 24 de agosto del 2015, y encontrándonos en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, y con la presencia de los señores congresistas Tubino Arias Schreiber, Roberto Angulo Álvarez, Omar Chehade Moya, Luisa María Cuculiza, Luz Salgado Rubianes, Jaime Valencia Quiroz. Saludamos la presencia de la congresista Lourdes Alcorta. El señor congresista Julio Rosas Huaranga y la congresista Cordero Jon Tay.

Damos la relación de los participantes de esta reunión, y; por lo tanto, damos inicio a esta primera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.

Como primer punto, permítame dar cuenta de la exoneración de la aprobación del Acta de la elección e instalación de la Mesa Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, que se realizó el día martes 18 de agosto de este año para el Periodo Anual de Sesiones 2015-2016, cuya copia se envió por correo electrónico.

En la estación de Despacho, y antes de ello también doy la más cordial bienvenida a nuestra colega parlamentaria Ana Jara, por estar presente aquí con nosotros en esta sesión.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.- Se ha remitido vía correo electrónico la agenda de esta reunión, la relación de documentos ingresados y remitidos también consta en ella.

Se ha ingresado el Proyecto de Ley 4690 del año 2015, Poder Ejecutivo, que propone el Convenio sobre seguridad social entre la República del Perú y Canadá, suscrito el 10 de abril del 2014 en la ciudad de *Ottawa*, Canadá.

Así como el ingreso de los siguientes tratados: Convenio 330, ratificación del Convenio de Cooperación económica y Técnica entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República China. Suscrito el 22 de mayo del año 2015. Ratificado mediante Decreto Supremo 039 de este año.

Ratificación del acuerdo entre la república del Perú y la república de Panamá, sobre cooperación en materia de producción, prevención del consumo, rehabilitación, control del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas y delitos conexos, suscrito el 13 de febrero del año 2014. Ratificado mediante, Decreto Supremo 040 del año 2015.

Convenio N° 362, sobre la ratificación del acuerdo de prórroga de cooperación para la promoción de la ciencia y tecnología nucleares en América Latina y el Caribe. Adoptado el 5 de junio del año 2015, en la ciudad de Viena, República de Austria, ratificado mediante Decreto Supremo 043-2015.

Ratificación del Acuerdo sobre el proyecto GCPRLA/193BRA, sobre apoyo a las estrategias nacionales y subregionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN. Y de superación de la pobreza en Países de América Latina y el Caribe, suscrito el 2 de marzo del año 2015, y ratificado mediante Decreto Supremo 042 de este año. Relaciones Exteriores.

Por lo cual [...] presente, se deriva a la secretaria técnica para el correspondiente estudio y dar cuenta en el momento correspondiente para su dictamen

También la bienvenida a la congresista Cecilia Chacón, que se incorpora a nuestra sesión.

Tenemos ahora la estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Quiero poner en conocimiento a todos ustedes que el día 21 de agosto último, se recibió el Oficio 108-2015, remitido por el Oficial Mayor, por el cual solicita se remita a más tardar el martes 25 del presente mes, el listado de dictámenes que deben ser priorizados para el debate en el Pleno.

Cumple la secretaria técnica con remitir este listado de dictámenes pendientes en la agenda del Pleno.

Y ahora sí, colegas parlamentarios, les damos y les concedemos el uso de la palabra.

En primer lugar para los informes.

En primer lugar con mucho aprecio Lourdes Alcorta y luego el congresista Roberto Angulo.

La señora ALCORTA SUERO (GCP).— Gracias, presidente.

Lamentablemente la semana pasada no pude llegar a tiempo, porque había Comisión Permanente y quería hacer un último informe de la gestión que llevé a cabo en la legislatura anterior. Sobre un informe del grupo de trabajo sobre el tema del APCI presentado a la Comisión de Relaciones Exteriores, y que fue aprobado para ser enviado a la Presidencia del Congreso de la República, a la Cancillería, a la Fiscalía y a la Contraloría, cosa que se ha hecho.

El señor Diego Tolmos, jefe de la Oficina General de Administración del APCI envió los descargos correspondientes que sería bueno revisarlos.

El informe que arroja la nueva directora del APCI, es un informe bastante interesante, importante, trascendente; y esta mesa de trabajo que presidió Tito Valle, Luz Salgado y yo. Sería bueno que se revisara el informe, pero ha dejado muchísimo que desear el trabajo de la APCI.

Segundo, quería informar sobre la visita protocolar que recibí del secretario general de Unasur, Ernesto Samper, el 24 de junio 2015; y del Secretario General de las Naciones Unidas de la OEA, perdón, Luis Almagro. El 26 de junio del 2015.

A ambos dignatarios, instituciones, tanto Samper y Almagro, Unasur y OEA, les entregué las cuatro mociones del comunicado aprobado por las diferentes comisiones exteriores que preparan una enérgica protesta, por las acciones represivas destacadas en Venezuela por el régimen del señor Nicolás Maduro.

Conversé con ellos también, pero les acerque el informe.

Y después también hay una serie de informes que han llegado hasta el último, hasta el viernes pasado antes que usted juramente, de lo cual creo que usted creo que ha dado razón, informes que han llegado hasta el 15 de junio del 2015. Proyectos y tratados.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

Valoramos de verdad el informe que usted nos acaba de expresar, es más, en nuestra reunión de instalación la congresista Salgado y otros parlamentarios manifestaron la necesidad de que nuestra labor fiscalizadora se convocara a la canciller y a otras autoridades que tengan que ver con esto, en la siguiente reunión esto ya se va a plasmar, a efectos de darle seguimiento a esa información tan valiosa.

Me parece que tiene algo más que agregar, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Una última cosa, presidente.

Del viaje que hicimos por el Congreso de la República, al Congreso Chileno, al cual también he sacado un informe que he entregado en la misma Comisión de Relaciones Exteriores al día siguiente del viaje.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Solicito al respecto, antes de dar la palabra a Roberto Angulo, que esa información que usted nos está sustentando, se va a llevar a todos ustedes ese informe, para estar preparados y listos para la siguiente semana.

Un saludo también al congresista Cristóbal Llatas Altamirano, que nos acompaña en esta reunión.

Congresista Roberto Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias, señor presidente.

En la legislatura pasada el grupo de trabajo que estaba bajo mi coordinación, presentó un informe sobre los alcances de los tratados aéreos, los convenios aéreos realizados por Perú con diversos países.

Posteriormente he recibido de un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores algunas sugerencias, aclaraciones, comentarios sobre el informe presentado, que me permito por favor, leer porque me parece bastante importante y pertinente. Por el tema que estamos viendo.

El comentario se refiere a establecer las diferencias entre lo que significa un tratado que tiene que ser firmado por el Presidente de la República, o por el Canciller. Es decir, el ministro o la ministra de Relaciones Exteriores, o una persona, un funcionario que tenga pleno poderes para hacerlo.

Y con respecto a los acuerdos o los convenios que podrían ser establecidos mediante adendas o memoranda, dice lo siguiente: La diferencia que existe entre la naturaleza, alcance y calificación de los convenios o tratados internacionales, aprobados formalmente por el Estado Peruano frente a aquellas denominadas actas o memoranda de entendimiento.

Algunas de ellas en coordinación o paciencia del funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, y que fueran suscritas de motu propio por las autoridades de aeronáutica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y por voluntad de esta vigentes del día de la firma.

A qué se está refiriendo, señor presidente. Se refiere a un acta, o un acta de entendimiento que se ha firmado el 7 de abril del 2011, con respecto a la quinta libertades dadas por Perú a Lan Chile; de forma que Lan Chile podía recoger pasajeros de Perú, y llevarlos a Los Ángeles en Estados Unidos o a Nueva York.

El Acta dice lo siguiente: Mediante resolución Ministerial N° 412 del 2011-MTC, se dio Quinta Libertad en favor de Chile en las rutas Lima, Nueva York, Lima. Y Asia Pacifico, con escala en la Isla de Pascua.

Como sabemos, nosotros después de cuatro años, nosotros no hemos tomado ninguna frecuencia con respecto a la Isla de Pascua, aunque nos hayan dado 28 frecuencias no hemos hecho absolutamente ningún vuelo hasta ahora.

Lo importante del tema es que este acuerdo ha sido naves aeronáuticas de Perú y de Chile. Estos acuerdos deberían ser tratados internacionales y deberían estar firmados por el

Presidente de la República, por el Ministro de Relaciones Exteriores, refrendado posteriormente por el Congreso de la República para que puedan funcionar.

[...?] Lan Chile está usufructuando, está utilizando el espacio aéreo peruano, sin que exista un acuerdo. Y resulta, según lo que me dice esta explicación de Relaciones Exteriores, se dice lo siguiente: La sustancia de los convenios aéreos, estamos hablando precisamente de este convenio aéreo, también llamados Acuerdos de Servicios Aéreos ASA, versa conforme lo estableció el Convenio de Chicago de 1944, y ratificado en la Constitución Peruana vigente sobre temas de soberanía, por lo que los inscribe dentro del artículo 56.º de la Carta Magna. Es decir, estos acuerdos están inscritos, deben estar referidos en la carta Magna.

Se debe tener muy en claro que los derechos aerocomerciales, las denominadas libertades del aire, se realizan en el espacio aéreo nacional, es decir, en el territorio de la república, cuya utilización además de inalienable, no puede ser potestad o competencia exclusiva de un solo sector ejecutivo o gubernamental. Y en el caso que nos ocupa, de una autoridad aeronáutica de turno.

Es decir, lo que está diciendo el señor de la Cancillería, funcionario de la Cancillería, es que estamos ejecutando un convenio aéreo simplemente con actas de entendimiento o memoranda. Y deberían tener otro rango.

Y, por último, perdone, usted, señor presidente, para puntualizar y explicar mejor lo que significa la naturaleza jurídica de los convenios aéreos.

El artículo 1.º de la Convenio de Viena lo determina como tratado de acuerdo internacional, es un tratado de acuerdo, y este tratado solamente puede ser firmado por el Presidente de la República, puede ser firmado por el Canciller, o sea, por el Ministro de Relaciones Exteriores, o por un funcionario con plenos poderes. Para hacerlo, se tienen que ser otorgados por el Presidente de la República.

El ASA, o sea los convenios aéreos, se desarrollan en el convenio de marco de Convenio de Chicago, que además de reconocer la soberanía de los estados sobre su espacio aéreo, desarrolla cinco libertades del aire. El ASA puede regular temas de territorio, tributarios y otros.

La Ley N.º 27261, Ley de Aeronáutica Civil y su reglamento, están sometidos a lo establecido en la Constitución Política del Perú, como a los instrumentos internacionales vigentes que son leyes de la República. **(2)**

Y me da un ejemplo el señor de la Cancillería que es -me parece bastante pertinente, interesante e importante.

Dice lo siguiente: el 12 de setiembre de 2003 el Ejecutivo nacional mediante Resolución Suprema N° 234-2003, Relaciones Exteriores, publicada el 13 del mismo mes, reconoció una inconstitucional adhesión realizada por el gobierno de entonces mediante la errónea aplicación del Artículo 57.° al acuerdo multilateral sobre liberalización de transporte aéreo internacional, también conocido como acuerdo de cielos abiertos.

Un segundo, quisiera explicar, por favor, el tema para poder hacer un pedido.

No voy a leer todo el documento, solamente quiero explicar este tema, por favor. Este es un tema sumamente importante y que podríamos tomarnos 10 o 15 minutos para escuchar el tema...

El señor PRESIDENTE.— Colega, una breve interrupción.

Yo creo que nadie va a estar en desacuerdo con que se oficie a las instituciones, ministerios, para que se ilustre ese tema y tomar la medida más pertinente, se lo prometo; pero sería buena que llegues a la conclusión de tu pedido.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— De acuerdo.

Entonces, el pedido es que tengamos lo siguiente:

Una reunión, bueno, primero invitar a la señora Canciller para que nos explique y responda a las siguientes preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Mire, por favor, colegas.

Yo le pido encarecidamente, al colega Roberto Angulo, que concluya su pedido, por favor, a efecto de darles la palabra a los demás colegas.

Concluya, colega.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Bien.

Invitar a la ministra de Relaciones Exteriores para que nos diga lo siguiente:

¿Cuántos acuerdos o convenios internacionales y con qué países sobre servicios aéreos se encuentran registrados en la Dirección General de Tratados...

La señora .— (Intervención fuera de micrófono)... será la comisión de transporte en todo caso.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Me permite un minuto, termino y después...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, colega congresista, a todos, yo estoy dirigiendo la sesión y le pido, por favor, se sometan a la participación que les corresponda.

Concluya colega Roberto Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Pido, por favor, que se invite a la señora ministra para que nos explique sobre este convenio firmado con Chile.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Ya está planteado la inquietud del colega parlamentario, en su momento veremos lo más pertinente.

Congresista Cecilia Chacón, antes de que usted intervenga quiero darle la bienvenida a Rogelio Canches, para que conste en actas, y Martín Belaunde también bienvenido.

Cecilia Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (GPDF).— Gracias, Presidente.

Bueno, es un pedido de un señor congresista que, obviamente, se tendrá que poner a votación, señor Presidente; y yo pediré que lo pueda someter lo antes posible a votación.

Pero además de esto también ver la pertinencia si esta es la comisión para analizar los temas de contratos con empresas privadas.

Yo creo que habría también que analizar ese tema y, más bien, derivarlo a la comisión pertinente.

Más allá de eso, señor Presidente, con todo derecho el congresista Angulo pide la invitación de la ministra.

Y, por lo tanto, pediría que lo someta a votación antes de continuar la discusión, sino vamos a seguir discutiendo con el tema.

Sométalo ahora a votación como cuestión de orden, señor Presidente, y vamos a otro tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— La palabra para el congresista Martín Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— A mí me parece muy interesante, señor Presidente, todo lo que ha dicho nuestro distinguido colega Roberto Angulo y su muy legítima preocupación acerca de los convenios aéreos.

Pero los convenios aéreos, efectivamente, son tratados internacionales; pero en los tratados internacionales hay muchas formas de firmarlos y también hay formas de ratificarlos, claro, se requiere en ciertos casos la aprobación del Congreso. Pero aquí hay una costumbre, por lo que yo recuerdo y creo que así se lo mencioné al congresista Angulo en alguna oportunidad cuando tuvimos ocasión de hablar acerca de este tema, esos convenios aéreos estaban en vigencia porque establecen un plazo, me parece, de uno o dos años y que si no se denuncian continúan indefinidamente en vigencia.

Ahora, de otro lado, sinceramente yo participo de las inquietudes del congresista Angulo, pero quien conoce este tema, es un tema muy técnico, yo tuve oportunidad de tratar esos temas

cuando fui embajador en Buenos Aires y creo que firmamos diversos acuerdos de un rango inferior pero que en la práctica funcionaban como convenios internacionales y habías pues frecuencia que es lo que interesa, porque aquí lo que interesa es servir al público.

Entonces, yo me permitiría humildemente insinuarle a nuestro distinguidísimo colega que llamemos al director general de Aeronáutica Civil que es la persona que nos puede ilustrar. La ministra no creo que sepa mucho de estos temas, es un tema muy...

Bueno, esas otra materia.

Pero es un tema, la verdad, muy específico.

Yo confieso mi relativa ignorancia acerca de estos temas, digo relativo porque algún conocimiento tengo.

Entonces, quién es el experto. El director de Aeronáutica Civil. Y quiénes son los verdaderos expertos. Ni siquiera el director de Aeronáutica Civil. Los asesores jurídicos del director de Aeronáutica Civil, a esos hay que llamarlos para que nos desasnen.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Colega congresista Luz Salgado, luego el congresista Julio Rosas y Rogelio Canches.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Presidente, parece que hemos confundido Informes con Pedidos.

En todo caso, como informe quiero decir de que ha salido una comunicación en los medios diciendo que los grupos de trabajo que se crean no dan resultados y que se dedican a contratar mayor personal.

En todo caso, serán algunos grupos de trabajo; pero en lo que se refiere en esta comisión hemos presentado nuestro trabajo que hicimos con el congresista que ya no está de titular, Tito Valle, y con la congresista Lourdes Alcorta, con nuestro personal, no hemos pedido personal auxiliar.

Entonces, esto que quede muy claro también para los medios de comunicación, porque hay grupos de trabajo que estamos cumpliendo con nuestra función sin pedir personal adicional y hemos entregado el informe, tan es así que la semana pasada - casualmente usted ya lo dijo a la congresista Alcorta- hemos pedido que la ministra de Relaciones Exteriores venga a informar sobre este tema del manejo de APCI... hay gravedad, dado que nosotros encontramos ahí en las conclusiones una serie de hechos que tienen que esclarecerse en esta comisión.

Por eso preferiría que no se vote también si es que van a tomar votación para el otro tema que ha dicho el congresista Angulo, que no sea junto porque vaya ser que rechacen, y rechazan que

venga para que venga para informar sobre la APCI, me parecería grave.

Sí, congresista Alcorta.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, las interrupciones son por este medio.

La señora SALGADO RUBIANES (GPDF).— Presidente, solicita una interrupción la congresista Alcorta, si usted tiene la dignísima opinión de otorgársela...

El señor PRESIDENTE.— Claro que la tengo, sino que hay que seguir el orden que corresponde.

Congresista Alcorta, tiene usted la palabra.

La señora SALGADO RUBIANES (GPDF).— Interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Quiero sumarme a lo que dice Luz Salgado, porque también hay dos cosas pendientes de la presencia de la Canciller acá que es la posición que tomó el Perú con respecto a Bolivia y al tema del diferendo marítimo que tiene con Chile, que nos tenemos que mantener neutrales nosotros, y el Presidente Ollanta Humala, mal orientado tomó una posición que debió hacerlo, pero además firmó un acuerdo, y está en el punto 32, solidarizándonos con Bolivia que no fue lo más pertinente.

No nos debemos de meter en un tema como nunca debió meterse nadie, que en La Haya se metió, en el diferendo que tuvimos con Chile.

O sea, si viene la Canciller que venga para esas dos o tres cosas que se han quedado pendiente de la legislatura anterior.

Gracias.

La señora SALGADO RUBIANES (GPDF).— ¿Presidente, continúo?

El señor PRESIDENTE.— Continúe, por favor.

La señora SALGADO RUBIANES (GPDF).— Muy bien.

Me parece muy bien, Presidente, ha estado dirigiendo usted correctamente y de acuerdo al Reglamento.

Presidente, entonces, dos cosas puntuales.

Primero, dejar en claro que el grupo de trabajo que integramos no requirió contratación de ningún personal adicional.

Segundo, que sí me parece conveniente que usted pida informe de todos los grupos de trabajo que ha tenido esta comisión.

Y yo sugeriría que en este último año ya los grupos de trabajo nada más que entreguen, porque lo tenemos que hacer es aprobar, más bien, todas las normas y proyectos que están aquí en Orden del Día.

Y que en el tema de la presencia de la ministra, por favor, se tenga en cuenta que este tema nosotros lo hemos pedido con anticipación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Por favor, congresista Julio Rosas, lo escuchamos.

El señor ROSAS HUARANGA (GFPF).— Gracias, Presidente.

Saludo a todos los presentes.

Presidente, para todos es conocido y de público conocimiento que [...] una organización de Estados Unidos abortista habría destinado dinero en millones de dólares a organizaciones que promueven el aborto y quien instaurar una cultura de muerte en el país, Presidente.

Nosotros -como dice mi colega, por supuesto- no vamos a permitir que en el Perú que de ninguna manera haya presiones económicas, políticas, mediáticas internacionales para promover el aborto, Presidente.

Y todos sabemos que desde los más altos niveles se promueve el aborto.

Aquí representamos, Presidente, quienes somos [...] a más del 90% de peruanos que le dicen sí a la vida, no a la muerte.

Entonces, yo pido, Presidente, que se invite al director de APCI y a la ministra de Relaciones Exteriores para que vengan a responder qué tipo de vinculación, tratado, convenios y cómo es que se permite una colonización extranjerizante de esta ideología penetrarse en nuestro país para promover la muerte, Presidente.

Estamos cansados del derramamiento de sangre, de asaltos, de muertes, y vamos a permitir...

Termino con esto, Presidente, no permitamos matar a ningún ser humano, antes que nazca o después de haber nacido, porque el Perú tiene que defender la vida, Presidente. Por eso diría y en su momento voy a formalizar el pedido por escrito, que se cite al director de APCI y a la ministra relaciones exteriores.

Con su permiso, Presidente, mi colega, la congresista Alcorta, mi pide una interrupción, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE.— Le concede la interrupción bien precisa para poder avanzar.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Lo que pasa... tiene razón, ha entrado una ONG reciente, tiene un par de meses con las justas, que ha entrado con una millonada de plata a promover la cultura del aborto. Con qué derecho se vienen a meter al Perú.

Lo que pasa que la señora Nadine Heredia pertenece a una organización, donde está la señora Bachelet y, me parece, la

señora Hillary Clinton, que promueven el aborto bajo el auspicio de protección del Estado.

Nosotros manejamos, somos soberanos y hay que cuidar. Esas ONG, señor Presidente, han dejado de cobrar, la APCI, 14 millones de soles en multas, y este señor [...?] suspendió la fiscalización de cada ONG.

Gracias.

El señor ROSAS HUARANGA (GFPF).— Presidente, continúo para ir terminando.

Gracias a la congresista Alcorta que, por supuesto, amplía mencionando los mayores alcances; pero hay que investigar, Presidente, acá en el país a ONG como INPPARES, Promsex, Católicas por el Derecho a Decidir, que han tomado a ese nombre y otras ONG más.

Y quiero decir, Presidente "el que nadie tiene, nada teme".

Estos datos ya se pueden ver en los informes de APCI.

Y yo creo que acá todos los congresistas, los que están en el gobierno, y los funcionarios de APCI inclusive de la Cancillería, van a colaborar porque vamos a cerrar puertas a la muerte y le vamos a decir sí a la vida, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Mire, completamente de acuerdo en lo que nos están expresando.

Lo único que yo les pido, por favor, sigamos el orden. Estamos en la estación de Informes, y los informes terminan siendo unos pedidos.

Entonces, un segundo, ya tenemos un pedido suyo, ya tenemos un segundo pedido que se va a formalizar.

Yo le doy a la palabra brevemente como asó corresponde a Rogelio Canches y a la señora Luisa María Cuculiza para que realicen el informe. Estamos en la parte referente a informes.

Informes, señora Cuculiza, o pedidos. Informes.

Tiene usted la palabra.

La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).— Gracias.

Quiero informarle a usted, señor Presidente y a los congresistas y a los encargados de Relaciones Exteriores, embajadores, que en Sacramento, Estados Unidos, se ha cometido un atropello a una señora con sus dos hijitos, peruana, y ella está con las piernas rotas, los brazos rotos, los hijos de la misma manera, tiene fracturas, la chiquita tiene conmoción cerebral, etcétera, y el marido es una persona que no tiene mayor economía en su hogar; y esta ciudadana americana sinvergüenza, porque otra cosa no se le puede decir, que dice que como no le ha ocasionado la muerte ella no tiene que pagar nada.

Yo creo que, por favor, les pido a ustedes, señores embajadores, que tomen cartas en el asunto. El Consulado de Sacramento que inmediatamente vaya a ver a esa señora...

Sacramento dijeron en la televisión.

Bueno, entonces, para que inmediatamente el consulado le brinde apoyo y sobre todo a las criaturas que son las más graves de todo.

Llega un momento en que los ciudadanos de nuestro país en el extranjero tienen que ser atendidos de inmediato por los consulados, y acá va, porque no, una felicitación mediante una nota informativa, el Ministerio de Relaciones Exteriores puso en conocimiento de las acciones de asistentas legales y humanitarias que el consulado del Perú en Arica realizó 15 intervenciones en el penal de Arica y ha prestado apoyo a 15 peruanos y dos niñas nacidas dentro del penal y las niñas se encuentran bien, esto es un ejemplo y un agradecimiento por el trabajo que ha hecho este consulado **(3)** en Arica.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

Colegas parlamentarios, yo quisiera pedir que pasemos a la estación referida a los Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Y, le damos la palabra al congresista Rogelio Canches.

El señor CANCHES GUZMÁN (GPUR).—Gracias, señor Presidente; un saludo a los colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE.— La palabra lo tiene el congresista Canches, por favor.

El señor CANCHES GUZMÁN (GPUR).— Yo, quisiera pedir un pedido y presente un documento a la comisión que usted, tan honorablemente preside, en pertenecer al grupo de trabajo, peruanos en el extranjero. Y yo vengo en esta comisión casi tres años seguidos solamente el año pasado no vine, pero inclusive presidía esta comisión. Yo, quisiera pedir a la honorable comisión, si me permitiera ser coordinador de este grupo, nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias, congresista Martín Belaunde, concreto, por favor.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Muy concreto, bueno, yo soy o era el coordinador de ese grupo, pero no tengo inconveniente, se lo cedo a...pero sí le quiero rogar una cosa, señor Presidente, dos cosas se la quiero rogar.

La primera, vengan con corbata pues, bueno es un pedido.

La señora .- Tiene razón.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).—Con corbata pues, los abogados informamos con corbata y con la medalla pues.

El señor PRESIDENTE.— Solo algo, sin querer caer en una cuestión de discrepancia.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Eso es una petición.

El señor PRESIDENTE.— No escúchame, mire yo lo valoro y de repente por una cuestión de respeto excelente no, está bien lo haré, pero eso no tiene, represento dignamente La Libertad dos veces ya llevo ya voy hacer mi décimo año creo, y una corbata no me impidió, ni me hizo llegar acá, gracias por su aporte que será tomado en cuenta.

Muy amable.

La segunda petición.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Bueno, es una simplemente una exhortación, no tiene ninguna importancia por lo demás, pero yo tengo de este grupo, yo presente un proyecto de ley que precisamente fue aprobada, sobre la integración de los peruanos en el exterior, que es un tema que a mí me preocupa mucho, porque los peruanos en el exterior pueden ser instrumentos invaluable de la política exterior peruana, como son los judíos en Estados Unidos, como son los palestinos en Estados Unidos, como son los mexicanos en Estados Unidos.

Cuando el candidato Donald Trump, lanzo esas barbaridades sobre la comunidad mexicana o los hispánicos o latinos, los mexicanos saltaron, y estoy seguro que al comunidad hispanica no va votar, por el candidato Trump, a causa de todas las barbaridades que ha dicho acerca de los mexicanos y en general de los latinoamericanos.

Entonces, yo le ruego, le exhorto, le pido, lo incito, le insinúo, para qué, ponga al Pleno en debate ese proyecto de ley sobre la integración de los peruanos en el exterior, se lo ruego, señor Presidente, okay.

El señor PRESIDENTE.— Sobre ese punto déjeme decirle que no se preocupe y eso no creo que requiera algún acuerdo, simplemente lo asumimos, se encuentra en relatoría, desde abril desde el 28 de abril y vamos a remitirlo dentro de la priorización de los proyectos, con el mayor de los gustos.

Tiene la palabra finalmente, para el tema del pedido la congresista María Cordero y luego el congresista Angulo, solo que les pido que sean concretos.

Congresista María Cordero.

La señora CORDERO JON TAY (GPPF).—Gracias, Presidente.

Por diversas circunstancias, algunas personas abandonan sus países de origen, para residir de manera temporal o permanente en un país distinto al suyo, con intención de buscar nuevas oportunidades o distintas condiciones de vida, Presidente, a ello se le conoce como migrantes internacionales, estas personas conforman un grupo especial de atención en primer lugar, debido a las políticas restrictivas que por lo general obstaculizan su proceso migratorio.

Por ello una significativa parte de migrantes, suele hallarse en situación irregular colocándose en un plano de desigualdad frente a los nacionales del país de destino, en mayor vulnerabilidad, frente a condiciones informales y abusivas de empleo, prácticas de discriminación, y xenofobia, e incluso ante las redes de trata y tráfico de migrantes.

Por todo esto Presidente, pido se tenga en cuenta la conformación de un grupo de trabajo, que vea el tema del migrante y la Ley de Extranjería y aborde temas como; evaluar y atender las causas que originan las migraciones, establecer mecanismos que faciliten su proceso migratorio de manera ordenada y segura, optimizar la coordinación interinstitucional para atender esta problemática a fin de que no solo los nacionales sean destinatarios de la protección estatal, cuando se encuentren fuera del país, sino también los extranjeros residentes en el Perú, recibiendo el mismo trato de los derechos sin discriminación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, vamos a tomar en cuenta ello.

Congresista Omar Chegade y finalmente el congresista Roberto Angulo, con sus pedidos concretos.

El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Sí, concretamente, Presidente, muchas gracias y felicitándolo por su elección y designación como Presidente de esta importante Comisión de Relaciones Exteriores.

Presidente, nosotros en la Comisión de Constitución y entiendo que también en la Comisión de Relaciones Exteriores, se aprobó el proyecto de ley sobre los peruanos en el extranjero, para que pudieran tener un par de curules en el Congreso de la República del Perú. Entiendo que esto ya se encuentra en la Mesa Directiva, en la Mesa de la Presidencia del Congreso de la República, en agenda.

Sin embargo, a pesar que cuando yo presidí la Comisión de Constitución, hace cerca de año y medio, ya se aprobó aproximadamente en el mes de abril o marzo de 2014 y entiendo que también en la Comisión de Relaciones Exteriores, sin embargo, a pesar de los pedidos que se han hecho a las diferentes mesas directivas, esto todavía no se ha debatido.

Entonces, creo yo que los peruanos en el extranjero merecen una respuesta no estamos diciendo u obligando a los parlamentarios a nuestros colegas, que lo aprueben necesariamente, pero por lo menos que se debata, Lo que se plantea es que usted, como nuevo Presidente, de la Comisión de Relaciones Exteriores, emita o traslade un oficio a la nueva Mesa Directiva, para que el tema de peruanos en el extranjero y su representación parlamentaria pueda tener viabilidad y un debate digno para que se pueda de una vez dilucidar a favor o en contra en el Pleno del Congreso Presidente.

Si una interrupción me está pidiendo el congresista Canches.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Canches.

El señor CANCHES GUZMÁN (GPUR).—Si solamente.

El señor PRESIDENTE.— Al tema al punto.

El señor CANCHES GUZMÁN (GPUR).—Si al tema, solamente para aclarar. Creo que el Presidente del Congreso ha pedido a los presidentes de las comisiones, por eso dar prioridades. Y yo creo que esto es una de las prioridades, usted puede presentarlo a pedido a cada presidente del Congreso se presente 5 prioridades, porque acabo de terminar una comisión. Entonces, este sería una de ellas si es que la comisión lo aprueba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Miren al última interrupción la congresista Chacón.

Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (GPPF).—Gracias, Presidente; gracias, congresista.

Sí, efectivamente, además esto tiene relación no solamente con la prioridad desde la Comisión de Relaciones Exteriores, Presidente, sino también con las reformas electorales.

Por lo tanto, podríamos abarcar ambos temas. Yo como autora de una de las iniciativas, porque ha habido varias sobre ese tema, creo que es urgente que podamos de una vez por todas debatir lo que se refiera a darles a ellos un espacio en el Congreso como representantes de peruanos en el extranjero.

En ese sentido, señor Presidente, creo que usted, debería a pedido de la comisión y lo podría también someter a votación, creo que tendría mucho más peso, que si es colegiado de toda la comisión, pedirle al presidente del Congreso que ponga en agenda de manera prioritaria las leyes en mención.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colegas parlamentarios.

El señor CHEHADE MOYA (NGP).—Solamente, 30 segundos, le quito 30 segundos Presidente; yo sé que estamos todos apurados.

Decirle que más allá de lo que la secretaria técnica me ha señalado, tendría que terminar de trabajarlo en la Comisión de Relaciones Exteriores, y en la Comisión de Constitución, se aprobó. Y acá todavía no, es lo que me acaba de comentar la secretaria técnica, pero independientemente de eso tenemos poco tiempo porque las elecciones son en abril del próximo año. Y entiendo que el registro para los candidatos se va cerrar en un par de meses.

Entonces, estamos contra el tiempo y creo yo que es importante priorizar como bien dijo la congresista Canches y la congresista Chacón, este tema por un tema incluso hasta de respeto por los peruanos en el exterior, más allá, de que se defina a favor o en contra, pero que ingrese a debate.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Congresista Roberto Angulo, por favor.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).—Sí, voy hacer un poquito más claro parece que no me explicado bien, lo que se afirmado con respecto.

El señor PRESIDENTE.— As tu pedido, por favor.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).—Pero quiero fundamentar, porque lo que se está diciendo.

El señor PRESIDENTE.— Colega disculpe, por favor. Yo quiero tener un segundo, por favor, con todos ustedes.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).—Es que.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Angulo estoy en la palabra, por favor, para aclarar un tema, por favor, usted ha tenido buenos y generosos minutos como lo deben tener todos los parlamentarios para un informe que termino siendo un pedido. Ahora estamos en pedidos, vayamos al grano las cosas ya más o menos hay una idea sobre ello, plantee usted está haciendo un pedido pensé que eran pedidos distintos, se plantea el pedido y luego lo sometemos al Orden del Día, ahí usted tendrá un poquito más para sustentar, aunque creo que ya tenemos criterio sobre el tema.

Tiene usted la palabra con esa exhortación que le he hecho.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— De acuerdo, yo lo que quiero decir es que no existe el criterio, porque lo que está ... congresista Cecilia Chacón... congresista Martín Belaunde, es totalmente contrario a lo que se ha dicho. O sea no me he explicado bien, entonces, y este tema es un tema bastante importante, señor Presidente, no sé porque tenemos que correr tanto.

La señora .—Plantee su pedido.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Porque tenemos que correr tanto si tenemos tiempo suficiente para hacerlo.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, le exhorto a plantear su pedido, usted ha solicitado la palabra para formular un pedido.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Que se invite a la ministra de Relaciones Exteriores, para que explique cuál es la diferencia entre un acta de entendimiento y con respecto a un tratado. Y si el acta de entendimiento de LAN Chile es realmente un tratado o no es un tratado, y si se necesita que firme esto el Presidente de la República, o no. Y que además, sea ratificado este tratado si es un tratado que sea ratificado por el Congreso y que el Congreso de la República de esta comisión debería ver este tratado.

Es un asunto bastante importante, señor Presidente, no es un asunto simplemente [...] de decir que es un tema de una empresa con el Estado, es el Estado y estamos en falta, es una falta jurídica, lo que estamos haciendo.

Gracias, señor Presidente.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Con todo respeto, señor Presidente, alusión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Un segundo, un segundo señor, le voy a dar la palabra.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).—Ya, un segundo, fíjese usted con todo respeto a mi distinguidísimo colega don Roberto Angulo, pero yo creo que debe tomar en cuenta algunos elementos fundamentales del Derecho Internacional Público de lo que yo he sido muchos años catedrático y tengo algunas obras, unos trabajos, fíjese usted, en el Derecho Internacional Público, hay dos fuentes principales. Uno de ellos son los tratados que tienen múltiples formas de aprobarse y otro de ellos es la costumbre.

De manera pues, que existe yo le he explicado he tratado de explicarle quizás sin éxito no he tenido la suficiente claridad para explicar a mi distinguidísimo colega, que los convenios aéreos con Chile eran tenían un vencimiento, pero se renovaban automáticamente. Y aun así y si no fuere cierto, existe un régimen jurídico avalado por la costumbre y la costumbre de acuerdo al artículo 38.º del Estatuto de la Corte de Internacional de Justicia, que es un documento integrante de la carta de las Naciones Unidas, aprobado en junio del año 45, y ratificado en octubre del año 45, es un instrumento internacional que vincula al Perú, de manera que no nos hagamos problemas, pero que venga el director de la aeronáutica si él lo desea. Eso es todo lo que quiero decir

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias. Congresista Belaunde.

Y estamos en la parte que corresponde, por favor, estamos en la parte que corresponde ya al Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Y al Orden del Día, colegas es algo importante para lo cual se había hecho esta agenda tenemos la propuesta del plan de trabajo, de la comisión para el periodo anual de sesiones 2015-2016, se ha enviado a su despacho os borradores de la misma. Y creo que ya ustedes que tiene cierta especialización están 4 años acá conocen de estos instrumentos.

Solicito, si es que [...] mayor explicación al respecto, sometamos al voto la aprobación del plan de trabajo para este periodo, quienes están de acuerdo por la aprobación del plan de trabajo. Por unanimidad.

Muchísimas gracias.

A continuación el Reglamento interno de esta comisión que lógicamente está de la misma forma con el conocimiento de ustedes por sus correos. Y lo que venimos desarrollando durante estos años, quienes están de acuerdo sírvanse manifestar por la aprobación del Reglamento. Por unanimidad.

Ahora, sí colegas parlamentarios, vamos a tratar algunos temas referentes a estos pedidos que se han solicitado. Y quiero esto pronunciar sobre alguno de ellos y tomar algunos acuerdos. **(4)**

El primero de ellos tiene que ver con un pedido que se formuló al momento de la instalación de esta comisión y que sin lugar a duda corresponde que debe producirse en los próximos días sobre este tema de la APCI, sobre el tema de estos informes que nos han manifestado y que nuestras autoridades del Poder Ejecutivo tienen que manifestarse al respecto.

Como sigamos un orden, colegas, y el ánimo es que también les sugiero, no podemos traer a la canciller para que conteste varios temas, pido por favor, acordemos la convocatoria a nuestra canciller, a efecto de tratar sobre esta problemática, me gustaría ver cómo queda el acuerdo, por favor... sobre el tema de APCI, sobre...

Muy bien, quienes están de acuerdo con la convocatoria a nuestra canciller, vamos a coordinar previamente tiempos y todo ello, para que nos informe sobre el tema de APCI en general.

Quienes están de acuerdo, por favor, sírvanse manifestarlo. Por unanimidad.

Muy bien, congresista Roberto Angulo, nos ha expresado una preocupación que es válida y que con respeto debemos asumirla para su tratamiento, pero yo también quisiera que se tome en cuenta algunas inquietudes.

Congresista Angulo, usted manifiesta tener un informe, que da validez supuestamente -no lo he leído- a su propuesta,

seguramente tiene que ser así, pero quisiera yo solicitar y si así lo consideran los miembros de esta comisión, que para mayor ilustración, para mayor elementos, antes de que alguien venga a informar, que seguramente tendrá que hacerlo, que esta comisión oficie al ministerio correspondiente, ya sea la cancillería, ya sea transportes y que en la brevedad posible, se lo prometo, nos remitan información, con esa información podríamos tomar la decisión de convocar a las personas idóneas en el tema a efecto de tratar esto, ¿les parece?

Muy bien, al voto este acuerdo, por favor.

Se somete a votación lo anteriormente expresado para no repetirlo. Por unanimidad. Perfecto.

El señor .- Perdone señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- A ver, estamos en votación, pero vamos a hacerle una excepción. Díganos, por favor.

El señor .- Sí, solamente decirle que lo haga lo más rápido posible, porque a veces demora meses para poder...

El señor PRESIDENTE.- Colega, máximo mañana le vamos a alcanzar el cargo, donde se ha solicitado esta información.

Más bien denos más o menos...

El señor .- Ya la entregué, le entregué a la secretaria para el ministro de Transportes y Comunicaciones también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias por su comprensión.

El congresista Julio Rosas, que nos dijo un tema importante también, nos expresó y causa una preocupación natural, ¿no?, para ello también vamos a coordinar con la secretaria técnica, las solicitudes de informes también correspondientes.

¿Aprobado colegas? Al voto, por favor. Por unanimidad.

La congresista Luisa María Cuculiza y los medios de comunicación el día de ayer dieron cuenta de esta lamentable noticia, episodio que ocurrió a una connacional, al respecto también vamos a remitir pedidos de información, solicitando o expresando nuestra preocupación y que nos informe dentro de lo que es su competencia, qué acciones están tomando por nuestra connacional. De la misma forma se le hace llegar el cargo de ese pedido, para que conste que ya está caminando el tema.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).- Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Sobre los grupos de trabajo, yo les voy a pedir un gran servicio, colegas, hoy he escuchado al congresista Martín Belaunde sobre lo mismo, Rogelio Canches y la congresista María Cordero, queremos recibir la información por escrito, a efectos de que en la próxima sesión nos manifestemos sobre ese

punto y tomemos alguna decisión, tienen estos días, ¿correcto colegas? sí, ¿no? muy bien.

Y sobre el congresista Omar Chehade, que también hizo un pedido importante, tenemos que aquí valorar dos cosas, está aprobado ese dictamen que sin lugar a duda, les hablo a título personal, me parece que la simpatía de eso cuenta, pero ese dictamen está acá también en la comisión, desde hace... bueno, no sé qué tiempo, pero está acá en la comisión; y hay que evaluar si solamente se queda en esa comisión, con su dictamen correspondiente o tomar alguna decisión al respecto.

Les solicito permita coordinar con la secretaría técnica, a efectos de tomar la decisión más pertinente, pero créanme que al igual que ese pedido que usted ha formulado, algún otro parlamentario ha hablado también de otro proyecto, nosotros necesariamente tenemos que solicitar la priorización de todo lo que de esta comisión ya está para ser tratado en el Pleno, de manera urgente debe y con diligencia, el derecho a que sea debatido por los 130 congresistas.

Así es que de oficio, solicitamos todos los proyectos que esta comisión ya trató se encuentran en el Pleno para su correspondiente debate.

Entonces, sobre... me parece que ya hemos abarcado los temas del día de hoy y agenda, yo les agradezco infinitamente, pasamos ya a la parte final de la misma, ya no hay mayores inquietudes, por lo tanto consulto la dispensa de la aprobación del acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Aprobado.

No existiendo otro tema, pero antes de eso, la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Solamente una invocación, señor, como a usted los medios de prensa lo van a convocar, diga usted que los grupos de trabajo, al menos en esta comisión, no han requerido personal adicional, esto para aclarar las malas informaciones.

Hemos hecho trabajos con el esfuerzo de nuestros asesores y no me parece justo que se catalogue a todos los grupos de trabajo por igual.

El señor PRESIDENTE.— Por favor... a ese respecto, permítame recoger la información de los grupos de trabajo que existieron antes, yo... saben que estoy debutando acá y por eso tal vez me he olvidado de traer mi corbata, pero escúchenme bien lo que les voy a decir, sobre esa información en concreto vamos a recopilar y no tan solo lo diré, mandaremos documentos al diario que se ha ocupado con respecto a Relaciones Exteriores con el ánimo de aclarar y ser justos en el tema, tenga usted la plena seguridad. Ya tenemos varios encargos de trabajo en esta comisión.

Solicito, señores parlamentarios, la dispensa de la aprobación del acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados por la presente sesión.

Aprobado.

No existiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 y cuatro minutos del día de hoy.

Muchísimas gracias.

Sí, el acta ya se aprobó.

Muchísimas gracias, colegas, hasta la próxima semana y no olviden su corbata.

-A las 12:04 h, se levanta la sesión.